

1. La estructura jurídico-política. 2. La doble función del Estado. 3. Extinción del Estado. 4. Aparato de Estado y poder político. 5. Tipos de Estado y formas de gobierno. 6. Poder económico y poder político. 7. El Estado en una sociedad capitalista. 8. El Estado en la transición del capitalismo al socialismo: la dictadura del proletariado.

### 1. LA ESTRUCTURA JURÍDICO-POLÍTICA <sup>1</sup>

Toda sociedad, además de poseer una estructura económica y una estructura ideológica determinadas, posee un conjunto de aparatos institucionales y normas destinadas a reglamentar el funcionamiento de la sociedad en su conjunto. Estos aparatos institucionales y normas constituyen la *estructura jurídico-política* de la sociedad, y forman parte de su superestructura.

Las formas de estos aparatos institucionales, su importancia y los principios normativos varían en relación con la estructura económica que les sirve de base.

En las sociedades de clases, lo jurídico-político está asegurado por un aparato autónomo: el Estado, que monopoliza la "violencia legítima" y cuya principal función es mantener bajo la sujeción de la clase dominante todas las otras clases que dependen de ella.

Esto explica una de las tesis fundamentales del marxismo: el Estado es un instrumento de presión de las clases dominantes sobre las clases oprimidas.

<sup>1</sup> En este punto nos hemos basado fundamentalmente en el texto de Roger Establet de la revista *Octobre*, diciembre de 1966, 5: "Lo jurídico-político". La revista *Octobre* fue el órgano de los estudiantes comunistas del círculo de filosofía de la U.E.C. de la Sorbona.

### 2. LA DOBLE FUNCIÓN DEL ESTADO

En el punto anterior vimos que toda sociedad necesita ciertos aparatos institucionales y normas que le permitan reglamentar su funcionamiento interno. Esta necesidad tiene por base fundamental la división del trabajo social. A medida que esta división aumenta, aumenta también la necesidad de contar con un equipo de personas capaces de organizar y administrar la sociedad en su conjunto.

A esta función de tipo técnico (organizativa y administrativa), propia de toda sociedad en que existe un mínimo de división del trabajo, se agrega, en las sociedades de clases, una nueva función: la función de dominación política. Los aparatos institucionales y normas ya existentes son utilizados para someter las diferentes clases de la sociedad a los intereses de las clases dominantes, y se crean *nuevos aparatos e instituciones con fines fundamentalmente represivos*: destacamentos armados, cárceles, instituciones coercitivas de todo tipo, etc.

Esta función, por lo tanto, aparece sólo cuando surge la división de la sociedad en clases opuestas, es decir, cuando la productividad del trabajo social lleva consigo un excedente, el que es acaparado por un grupo de individuos de dicha sociedad.

Aquí aparece expresada con toda claridad la idea fundamental del marxismo en cuanto a la cuestión del papel histórico y de la significación del Estado. El Estado es el producto y la manifestación del *carácter irreconciliable* de las contradicciones de clase. El Estado surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase *no pueden*, objetivamente, conciliarse. Y viceversa: la existencia del Estado demuestra que las contradicciones de clase son irreconciliables.<sup>2</sup>

Ahora bien, esta función eminentemente política se apoya en la función que nosotros hemos llamado técnico-administrativa, como lo muestra el siguiente texto de Engels:

<sup>2</sup> Lenin, *El Estado y la revolución*.

...con la diferencia en la distribución aparecen las *diferencias de clase*.<sup>3</sup> La sociedad se divide en clases privilegiadas y perjudicadas, explotadoras y explotadas, dominantes y dominadas, y el Estado<sup>4</sup> —que al principio no había sido sino el ulterior desarrollo de los grupos naturales de comunidades étnicamente homogéneas, con objeto de servir a intereses comunes (por ejemplo, en Oriente, la organización del riego) y de protegerse frente al exterior— asume a partir de ese momento, con la misma intensidad, la tarea de mantener coercitivamente las condiciones vitales y de dominio de la clase dominante respecto de la dominada.<sup>5</sup>

Ahora bien, *sólo cuando*, junto a la función de tipo técnico-administrativo, *nace la función de dominación política* se puede hablar de la aparición del Estado propiamente tal.

Para aclarar este doble carácter del Estado examinaremos lo que Marx dice acerca del doble carácter de la función de vigilancia y dirección de la producción en las sociedades de clases:

El trabajo de alta vigilancia y de dirección responde a una necesidad en todas aquellas ramas en que el proceso directo de producción adopta la forma de un proceso socialmente combinado y no la de un trabajo aislado de los productores independientes. Y tiene un doble carácter.

De un lado, en todos aquellos trabajos en los que cooperan muchos individuos, la cohesión y la unidad del proceso se personifican necesariamente en una voluntad de mando y en funciones que no afectan a los trabajos parciales, sino a la actividad total del taller, como ocurre con el director de orquesta. Es éste un trabajo productivo cuya necesidad se plantea en todo régimen combinado de producción.

De otro lado... este trabajo de alta vigilancia se presenta necesariamente en todos aquellos sistemas de producción basados en el antagonismo entre el obrero productor directo y el propietario de los medios de producción. Cuanto mayor es este antagonismo, mayor es también la importancia que desempeña el trabajo de alta vigilancia. Por eso, este trabajo alcanza su punto culminante bajo el sistema de esclavitud. Sin embargo, es también indispensable en el ré-

<sup>3</sup> Debemos recordar que si "en la distribución aparecen las diferencias de clase", en la producción es donde se encuentra su origen.

<sup>4</sup> Nosotros no hablaríamos aquí de Estado sino de aparato jurídico-político.

<sup>5</sup> *Anti-Dühring*, p. 141.

gimen de producción capitalista, puesto que aquí el proceso de producción constituye, al mismo tiempo, el consumo de la fuerza de trabajo por el capitalista. Del mismo modo que en los estados despóticos, el trabajo de alta vigilancia y la ingerencia total del gobierno engloba ambas cosas: tanto la realización de los asuntos comunes que se derivan del carácter de toda comunidad, como las funciones específicas que responden al antagonismo entre el gobierno y la masa del pueblo.<sup>6</sup>

Podríamos decir que, de la misma manera en que la división técnica del trabajo dentro de la empresa da origen a la función de vigilancia y dirección, que tiene por objetivo la coordinación del trabajo global dentro de ella, la división del trabajo social requiere de un conjunto de aparatos institucionales y de normas destinadas a reglamentar el funcionamiento de la sociedad en su conjunto. Esta función de organización y dirección, función de tipo técnico-administrativo, está sobredeterminada en ambos casos, por los efectos de la división de la sociedad en clases. La función de organización y dirección adquiere, a nivel de la empresa, un carácter de explotación de los trabajadores por los dueños de los medios de producción, y a nivel del Estado es utilizada para *reproducir las condiciones políticas y económicas de la explotación de una clase por otra*.

*Para resumir*: El Estado tiene una doble función: técnico-administrativa y de dominación política. *Esta última es la que define propiamente al Estado* sobredeterminando la función técnico-administrativa, es decir, orientándola, poniéndola al servicio de la función de dominación política. *No existen, por lo tanto, tareas técnico-administrativas con un carácter neutro*.

¿Por qué entonces insistir en esta función?

De hecho, Marx, Engels y Lenin han subrayado fundamentalmente la función de dominación política, refiriéndose rara vez a la función técnico-administrativa. Ahora bien, nosotros pensamos que esto puede comprenderse por los requerimientos del combate ideológico contra las tesis burguesas de la existencia de un Estado por encima de las clases, es decir, de un Estado redu-

<sup>6</sup> *El capital*, libro III, p. 367.

cido a su función técnica, y no fundamentalmente por razones técnicas.

Consideramos importante no dejar de lado esta función por una doble razón: a) porque para combatir la ideología burguesa acerca del Estado debemos partir de lo que ella plantea y hacerle ver cómo las funciones técnico-administrativas ocultan las funciones de dominación política; b) porque afirmar la sola existencia de la función de dominación política ha conducido a errores de tipo "voluntarista", es decir, a concebir al Estado como producto ligado exclusivamente a la voluntad de dominio de las clases dominantes. De hecho, éstas no crean un Estado para que sirva a sus intereses de clase, sino que utilizan un aparato jurídico-político ya existente, modificándolo para lograr sus objetivos de clase. La función social o técnico-administrativa que cumple este aparato sirve de base a la nueva función de dominación política.

De esta manera es como nosotros interpretamos el siguiente texto de Engels:

...en todas partes subyace al poder político una función social: y el poder político no ha subsistido nunca a la larga más que cuando ha cumplido esa función social.<sup>7</sup>

### 3. EXTINCIÓN DEL ESTADO

Por otra, la distinción de estas dos funciones nos ayuda a comprender la tesis marxista acerca de la *extinción* del Estado que se opone a la tesis anarquista de la *supresión* del Estado.

Los marxistas sostienen que, cuando el proletariado se ampara del poder político, el Estado no puede desaparecer de un día para otro. Es necesario destruir el aparato anterior y construir uno nuevo de carácter proletario, porque la lucha de clases continuará y, por lo tanto, se necesitará un aparato que cumpla las funciones de represión de las clases que se opongan a la construcción del socialismo. Los *anarquistas* sostienen,

<sup>7</sup> Engels, *Anti-Dühring*, p. 173.

por el contrario, que es necesario hacer desaparecer inmediatamente todo aparato "burocrático" permitiendo la libre organización de la población a nivel de sus frentes de masa.

Ahora bien, la tesis marxista sostiene además que este Estado de tipo proletario tenderá a ir desapareciendo, tenderá a *extinguirse*.

A medida que se avanza hacia el comunismo, hacia la supresión cada vez mayor de la diferencia de clases, la función de dominación política, que define al Estado como tal, tiende a desaparecer, subsistiendo únicamente las funciones de tipo técnico-administrativo. De esta manera, el Estado proletario va desapareciendo en forma gradual. El gobierno sobre las personas se transforma en la "administración de cosas y la dirección de los procesos de producción".

Al hacerse finalmente real representante de toda la sociedad, el Estado se hace él mismo superfluo. En cuanto que deja de haber clase que mantener en la opresión, en cuanto que con el dominio de clase y la lucha por la existencia individual, condicionada por la actual anarquía de la producción, desaparecen las colisiones y los excesos dimanantes de todo ello, no hay qué reprimir ni qué haga necesario un especial poder represivo, un Estado. El primer acto en el cual el Estado aparece realmente como representante de la sociedad entera —la toma de posesión de los medios de producción en nombre de la sociedad— es al mismo tiempo su último acto independiente como Estado. La intervención de un poder estatal en relaciones sociales va haciéndose progresivamente superflua en un terreno tras otro, y acaba por inhibirse a sí misma. En lugar del gobierno sobre personas aparece la administración de cosas y la dirección de procesos de la producción. El Estado no "se suprime", sino que se extingue.<sup>8</sup>

Veamos ahora la forma en que complementa Lenin este texto:

...sólo el comunismo suprime en absoluto la necesidad del Estado, pues bajo el comunismo *no hay nadie a quien reprimir*, "nadie" en el sentido de clase, en el sentido de una lucha sistemática contra determinada parte de la po-

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 277.

blación. Nosotros no somos utopistas y no negamos, en modo alguno, que es posible e inevitable que *algunos individuos* cometan excesos, como tampoco negamos la necesidad de reprimir *tales* excesos. Pero, en primer lugar, para esto no hace falta una máquina especial, un aparato especial de represión, esto lo hará el mismo pueblo armado, con la misma sencillez y facilidad con que un grupo cualquiera de personas civilizadas, incluso en la sociedad actual, separa a los que se están peleando e impide que se maltrate a una mujer. Y, en segundo lugar, sabemos que la causa social más importante de estos excesos, consistentes en la infracción de las reglas de convivencia, es la explotación de las masas, la penuria y la miseria de éstas. Al suprimirse esta causa fundamental, los excesos comenzarán inevitablemente a "extinguirse". No sabemos con qué rapidez y gradación, pero sabemos que se extinguirán. Y, con ello, se extinguirá también el Estado.<sup>9</sup>

#### 4. APARATO DE ESTADO Y PODER POLÍTICO

Uno de los rasgos distintivos de todo Estado es la existencia de un grupo particular de individuos que trabaja para el aparato de Estado. Nadie podría llamar Estado a una comunidad en la que todos los miembros de la sociedad aseguren, por turno, "la organización del orden".<sup>10</sup>

El *aparato de Estado* es el organismo que realiza las tareas técnico-administrativas y de dominación política propias a la doble función del Estado. Ahora bien, aunque la función técnico-administrativa está, como veíamos en las páginas anteriores, *sobredeterminada por la función política*, pensamos que es importante distinguirla de esta última función ya que ello nos permitirá distinguir dentro del aparato de Estado un aparato fundamentalmente técnico-administrativo (cuerpo de funcionarios) y un aparato fundamentalmente represivo (ejército permanente, policía de funcionarios).

El *poder político* es la capacidad de utilizar el aparato de Estado para cumplir los objetivos políticos de la clase dominante.

<sup>9</sup> El Estado y la revolución.

<sup>10</sup> Lenin, *El contenido económico del populismo*.

Es importante, por lo tanto, no confundir el aparato de Estado o maquinaria estatal con el poder político. *El objetivo fundamental de la lucha de clases concierne al poder político del Estado*. La o las clases que han logrado este poder ponen el aparato de Estado al servicio de sus intereses. Así ha ocurrido en todas las revoluciones no-proletarias. Sin embargo, las experiencias de la práctica política del proletariado en la Comuna de París hicieron ver a Marx que "la clase obrera no puede simplemente tomar posesión de la máquina estatal existente y ponerla en marcha para sus propios fines". La clase obrera debe "romper", "destruir" al aparato burocrático-militar del Estado burgués y reemplazarlo por un aparato totalmente diferente, por un aparato proletario que le permita ir, poco a poco, haciendo desaparecer el Estado como tal, como órgano de represión y de dominación política.

Por lo tanto, no se debe confundir la "destrucción del aparato de Estado burgués" con la "extinción del Estado proletario" o dictadura del proletariado. Lo primero es requisito para lo segundo.

Ahora bien, ¿qué características debe tener el nuevo aparato de Estado creado por el proletariado? Marx responde a esta pregunta sintetizando las enseñanzas de la Comuna de París: 1] sustitución de la forma centralista burguesa en la que el Estado estaba por encima de la nación, por una forma centralista de nuevo tipo, en la que existe una participación democrática real y consciente del proletariado y que tiene por base territorial la Comuna; 2] sustitución del ejército permanente por el pueblo armado; 3] transformación de la policía en instrumento al servicio de la Comuna despojándola de sus antiguos atributos políticos; 4] representantes del pueblo elegidos por sufragio universal y revocables en cualquier momento; 5] supresión de los privilegios ligados a los cargos públicos (salario igual al salario obrero); 6] destrucción del parlamentarismo burgués transformando las instituciones representativas del pueblo en "corporaciones de trabajo, legislativas y ejecutivas al mismo tiempo".

Cuando Lenin se refiere a la destrucción del aparato de Estado burgués insiste en que su aniquilamiento no

tiene el carácter de extinción sino de desaparición brusca a través de un proceso revolucionario.

El Estado burgués "no puede ser sustituido por el Estado proletario [la dictadura del proletariado] mediante la 'extinción', sino sólo, por regla general,<sup>11</sup> mediante la revolución violenta".

Y cuando Lenin se refiere al aparato de Estado burgués está pensando en destruir al mismo tiempo el aparato militar y el aparato burocrático, como queda muy claro en *El Estado y la revolución*.

Es interesante detenerse en este punto, ya que la posición que Lenin tenía en 1917 se modifica en forma importante en el transcurso de los años, por lo menos en lo que se refiere al aparato burocrático del Estado.

En 1917, Lenin cree que están dadas las condiciones materiales para poder destruir el aparato burocrático y realizar en ese terreno las ideas de la Comuna de París. En 1921 debe reconocer que la cosa no ha sido tan fácil, que ha debido recurrir a los antiguos funcionarios y que para ello ha debido dejar de lado el salario obrero y la irrevocabilidad.

Ahora bien, antes de ver directamente los textos de Lenin de esa época, queremos decir que nos parece que lo esencial de la tesis marxista está en la necesidad de la destrucción del aparato de Estado burgués, pero que la creación de un nuevo aparato de tipo proletario no parece ser una tarea que pueda cumplirse de un día para otro, aunque allí debe centrarse el esfuerzo del proletariado.

En 1921 Lenin decía:

Nuestros tribunales son tribunales de clase dirigidos contra la burguesía. Nuestro ejército es un ejército de clase dirigido contra la burguesía. La burocracia existe, no en el ejército sino en los servicios.<sup>12</sup>

Examinemos más detalladamente lo que ocurre en este sector del Estado en esa época:

Hemos heredado el viejo aparato estatal y ésta ha sido nuestra desgracia. Es muy frecuente que este aparato tra-

<sup>11</sup> Marx planteaba como excepción la Inglaterra de su época.

<sup>12</sup> "El impuesto en especies" *Obras escogidas*, III, p. 626.

baje contra nosotros. Ocurrió que en 1917, después de que tomamos el poder, los funcionarios del Estado comenzaron a sabotarnos. Entonces nos asustamos mucho y les rogamos: "Por favor, vuelvan a sus puestos". Todos volvieron, y ésta ha sido nuestra desgracia. Hoy poseemos una enorme masa de funcionarios, pero no disponemos de elementos con suficiente instrucción para poder dirigirlos de verdad. En la práctica sucede con harta frecuencia que aquí, en la cúspide, donde tenemos el poder del Estado en nuestras manos, el aparato más o menos funciona; pero en los puestos inferiores disponen ellos a su manera, de tal forma que muy a menudo contrarrestan nuestras medidas. En las altas esferas tenemos no sé exactamente cuántos, pero creo que, en todo caso, sólo varios miles, a lo sumo, unas decenas de miles, de hombres adictos. Pero en los puestos inferiores se cuentan por centenares de miles de antiguos funcionarios que hemos heredado del régimen zarista y de la sociedad burguesa y que trabajan contra nosotros, unas veces consciente y otras inconscientemente. Es indudable que, en este terreno, no se conseguirá nada a corto plazo. Tendremos que trabajar muchos años para perfeccionar el aparato, cambiar su composición y atraer nuevas fuerzas. Lo estamos haciendo a ritmo bastante rápido, quizá demasiado rápido. Hemos fundado escuelas soviéticas y facultades obreras, varios centenares de miles de jóvenes estudian; acaso estudian demasiado de prisa, pero, de todas maneras, la labor en este terreno ha comenzado y creo que nos dará sus frutos. Si no nos apresuramos demasiado en esta labor, dentro de algunos años tendremos una masa de jóvenes capaces de cambiar radicalmente nuestro aparato.<sup>13</sup>

##### 5. TIPOS DE ESTADO Y FORMAS DE GOBIERNO

El Estado como conjunto de instituciones y normas está destinado a reglamentar el funcionamiento de la sociedad de tal manera que éste permita la constante reproducción de las condiciones económicas, ideológicas y jurídico-políticas que aseguren una reproducción de las relaciones de dominación de una clase sobre las demás.

Ahora bien, el carácter del Estado variará en relación con el carácter de las relaciones de producción.

<sup>13</sup> *Obras escogidas*, t. III, pp. 773-774.

Lo que determina, por lo tanto, el *tipo de Estado* es la estructura económica sobre la cual el Estado se erige en superestructura política. Es así como se pueden distinguir diferentes tipos de Estado en relación con las diferentes relaciones de producción: esclavista, feudal, capitalista, etcétera.

Dentro del marco de cada uno de estos *tipos de Estado* pueden darse diferentes *formas de gobierno*; por ejemplo, dentro del tipo de Estado capitalista o burgués pueden existir formas de gobierno que van desde la república "democrática" hasta la dictadura militar.

Así como el tipo de Estado depende de la estructura económica de la sociedad, es decir, de la naturaleza de clase del Estado, las formas de gobierno dependen de las condiciones históricas concretas.

Toda persona o grupo que se mueva dentro de los márgenes estrechos de la ideología dominante, en una sociedad capitalista, tenderá a suplantar el problema de la naturaleza del Estado por el de las formas de gobierno, y de este modo se oculta la naturaleza de clase del Estado que es el problema esencial y decisivo.

## 6. PODER ECONÓMICO Y PODER POLÍTICO

A menudo se traza un paralelo demasiado riguroso entre la jerarquía de poder en la estructura económica, por una parte, y aquella de la estructura jurídico-política, por otra parte, como si la estructura del poder político se limitara a reflejar la estructura del poder económico, como si las mismas clases ocuparan siempre los mismos lugares en ambas estructuras. Esto es sin duda justo como tendencia general. También es justo a largo plazo ya que una contradicción importante y prolongada entre las dos jerarquías haría insostenible la situación. Pero la historia concreta no coincide con esta fórmula demasiado simplificada y esquemática.

Un caso típico de no correspondencia entre el poder económico y el poder político es el que se dio en Francia durante la dictadura de Luis Bonaparte. En este período la burguesía, que ocupa un lugar dominante en

la estructura económica, debe ceder su lugar en la estructura política para conservar su lugar dominante en la estructura social, basado, precisamente, en su posición dentro de la estructura económica.

Por tanto, cuando la burguesía excomulga como "*socialista*" lo que antes ensalzaba como "*liberal*", confiesa que su propio interés le ordena esquivar el peligro de su *gobierno propio*, que para poder imponer la tranquilidad en el país tiene que imponérsela ante todo a su parlamento burgués, que para mantener intacto su poder social tiene que quebrar su interés político; que los individuos burgueses sólo pueden seguir explotando a otras clases y disfrutando apaciblemente de la propiedad, la familia, la religión y el orden bajo la condición de que su clase sea condenada con las otras clases a la misma nulidad política; que para salvar la bolsa hay que renunciar a la corona...<sup>14</sup>

Otro caso típico de no correspondencia entre poder económico y poder político es el caso de Alemania en la época moderna. La burguesía estaba tan temerosa de la importancia política que adquiría el proletariado que para mantener su dominación económica prefirió dejar en su lugar el poder de los *Junkers*, es decir, de los terratenientes feudales. En este caso tenemos, por lo tanto, un poder político de tipo feudal-absolutista que realiza una política económica sirviendo a los intereses de la burguesía.

## 7. EL ESTADO EN UNA SOCIEDAD CAPITALISTA <sup>15</sup>

Aparentemente, el Estado no interviene en la explotación capitalista sino que parece dejarla desarrollarse siguiendo sus propias leyes; aún más, parece que el Estado pudiera intervenir a través de la legislación para limitar esta explotación. La idea de un Estado por encima de las clases encuentra materia de qué alimentarse en la

<sup>14</sup> Marx, "El dieciocho. Brumario de Luis Bonaparte", *Obras escogidas*, t. 1, p. 273.

<sup>15</sup> Este punto es, en su mayor parte, una traducción de las ideas más importantes que figuran en el artículo sobre el capitalismo de Estado de la revista *Cahiers Marxist-Léninistes*, núm. 16, pp. 2-19.

estructura del sistema de producción capitalista, donde el Estado no interviene *directamente* en la explotación. La explotación "pacífica" se realiza mediante un acto pacífico de compra y venta: el contrato de trabajo.

La explotación se realiza así sin la intervención de la presión estatal. La relación individual de igualdad y de libertad en el acto contractual de compra y venta de la fuerza de trabajo llega a ser posible gracias a la dependencia previa de la clase obrera frente a la clase capitalista, debido a la separación del trabajador de sus medios de producción y a la concentración de estos medios en manos de los capitalistas. La libertad individual tiene por fundamento el sostenimiento de la clase obrera, que se ve obligada a aceptar las condiciones que le fija el capital.

Los hilos invisibles que hacen de la clase obrera la propiedad privada de la clase capitalista no tendrían solidez si no es porque el Estado garantiza la propiedad y, con ello, la libertad del capital. El Estado asegura así las condiciones generales de existencia del sistema de producción capitalista, previendo y reprimiendo los atentados contra la libertad gracias a su ejército de funcionarios del aparato jurídico-político y, en última instancia, gracias a sus fuerzas armadas. Una vez asegurada la separación del trabajador de sus medios de producción, la conservación de las condiciones generales del modo de producción capitalista puede ejercerse bajo la forma de intervención represiva sólo en el caso de que ocurran violaciones a la propiedad, lo que alimenta la ilusión de que el Estado no interviene en la explotación.

Sin embargo:

1. En todos los lugares en que el capitalismo está poco desarrollado y donde los trabajadores no se encuentran separados de sus medios de producción en una gran escala el Estado se pone directamente al servicio del capital para ayudar a explotar a los trabajadores. (Ej.: El Congo, el capitalismo inglés en la India.)

2. La no intervención en la explotación directa aparece como lo que es: una intervención permanente, represiva, para garantizar las condiciones de explotación cada vez que la libertad de explotación, garantizada por la propiedad capitalista, se encuentre amenazada por la

lucha de los trabajadores, cada vez que el acto libre de compra y venta que asegura la continuidad de la explotación sea amenazado por una huelga, cada vez que los trabajadores pretendan asegurar ellos mismos la producción ocupando las fábricas o las tierras. Entonces interviene el aparato represivo, judicial y el ejército del Estado. Todos los conflictos que amenazan la libre disposición de los medios de producción por parte del capitalista desencadenan la intervención del Estado de una u otra manera.

La clase capitalista y sus apologistas se esfuerzan por hacer creer en un nuevo capitalismo que habría superado su enfermedad infantil: la anarquía de la producción; tratan en vano de hacer creer en una disciplina nueva, adquirida gracias a reformas fundamentales de estructura y al nuevo papel que desempeña el Estado en la regularización de los ciclos del capital. En la base de todas estas ilusiones reformistas reside la idea de que la anarquía capitalista ha terminado, de que la sociedad hace prevalecer sus necesidades sobre el curso del desarrollo. Por último, un sujeto central apareció: el Estado que dirige y reglamenta el desarrollo imponiendo el punto de vista de las necesidades sociales.

La interpretación burguesa pone unilateralmente el acento en la socialización de las fuerzas productivas: si la concurrencia lleva consigo la centralización de capitales, la eliminación de los pequeños por los grandes y la socialización progresiva de las diferentes ramas de la economía, ¿no puede ocurrir lo mismo para toda la sociedad, no nos acercamos así a la existencia de un *trust* único, de una empresa gigantesca capaz de englobar todas las ramas de la producción?

La respuesta general a esta ilusión es que *el desarrollo desigual es la ley absoluta del desarrollo capitalista*.

El capitalismo vive de la desigualdad del desarrollo; no reabsorbe una desigualdad si no es para crear otra. Desarrolla las fuerzas productivas en una rama para sacar partido del bajo desarrollo de las empresas concurrentes; socializa una rama entera para sacar partido de la relativa debilidad de las ramas a las cuales vende o a las que compra. Según los apologistas del neocapitalismo, la aparición de empresas gigantes que conocen y

dominan el mercado ha sido un factor decisivo en la planificación de la producción y la eliminación de las crisis. Ellos no ven que, si una empresa logra la eliminación de todos sus competidores y conquista una posición de monopolio, el desarrollo de las fuerzas productivas, así realizado, no sirve para satisfacer, en forma más amplia, las necesidades sociales, bajando los precios tanto como lo permitieran los bajos costos de producción; la posición de monopolio conquistada les sirve para imponer precios que les permitan realizar sobrebeneficios. En esta lucha por la dominación del mercado cada fuerza capitalista que busca obtener el monopolio construye fábricas gigantes capaces de copar ellas solas el mercado. La fuerza que es capaz de obtener los costos más bajos e inundar el mercado con los precios más bajos gana la posición dominante. El resultado es un excedente considerable de capacidad de producción no empleada, estando cada empresa gigante preparada para copar por sí sola el mercado. Esta capacidad no empleada sobrepasa el 50% en Estados Unidos. El costo del sobreequipamiento inicial es compensado ampliamente por los precios de monopolio adquiridos después de la victoria.

Otra estrategia de monopolio es posible cuando en una rama una empresa logra poseer de manera durable procedimientos de producción superiores a los de los concurrentes, por ejemplo, monopolizando las patentes.

Por otra parte, los monopolios que viven del desarrollo desigual tienen interés en dejar subsistir a su lado empresas más débiles; así, cuando el Estado quiera fijar los precios, debe tomar en cuenta el costo de producción más alto de estas empresas si no quiere obligarlas a desaparecer. La empresa monopolista logra así un sobrebeneficio, puesto que sus costos de producción son más bajos que los de estas empresas.

Por lo tanto, la socialización de las fuerzas productivas y el conocimiento del mercado tienden a reforzar las desigualdades del desarrollo capitalista estabilizando los sobrebeneficios.

En estas condiciones, cuán absurda parece ser la idea de una planificación social en el régimen capitalista, es decir, de un desarrollo igual.

En efecto, los capitales más poderosos buscan siem-

pre no el beneficio normal sino el sobrebeneficio. Sólo la absoluta igualdad de los beneficios para todos los capitales permitiría pensar sin utopía en una repartición racional de los capitales según un plan. Ahora bien, la ley del desarrollo capitalista es desigual: beneficios diferentes aparecían en las diferentes ramas en la época de la libre concurrencia; la transformación actual de la estructura capitalista, es decir, la socialización de las fuerzas productivas y el desarrollo de los monopolios, la producción en masa, la centralización financiera, la aplicación cada vez más grande de la ciencia a la producción, permiten actualmente conquistar no ya de una manera pasajera, sino por largos períodos, posiciones de sobrebeneficio.

El capitalismo, en el curso de su desarrollo, ha debido inventar medios para adaptar sus estructuras al desarrollo de las fuerzas productivas; así, cuando el nivel de las fuerzas productivas hizo que el capital de un individuo o de una familia ya no fuera suficiente para poner en obra las fuerzas productivas, el cuadro estrecho de la propiedad individual fue ampliado por la sociedad por acciones y remplazado por la propiedad colectiva de los capitalistas; de la misma manera, hoy la propiedad del Estado permite la adaptación que no excede, sin embargo, los límites de la relación capitalista. Si fuerzas productivas gigantes no pueden ser explotadas con un beneficio normal, entonces suelen intervenir medidas de nacionalización. Se nacionalizan aquellos sectores de mayor composición orgánica del capital de tal modo que la igualdad de la cuota de ganancia se realice entre capitales de menor composición orgánica, lo que da por resultado una cuota de ganancia más alta.

Por otro lado, las esferas nacionalizadas —energía, transportes, etc.— sirven a todas las ramas capitalistas; por consiguiente, los capitalistas tienen interés en que la producción de estas esferas sea abundante, regular y barata.

Una tal intervención del Estado no tiene por objetivo someter al capital a una dirección central, sino liberar aún más su iniciativa, reforzar su autonomía, permitirle continuar su búsqueda del máximo de beneficio.

El capitalismo de Estado, tomado en el sentido estrecho de sector nacionalizado, puede, si se hace abstracción



de las relaciones que mantiene con el resto del capitalismo, dar la ilusión de ser un embrión de sector socialista. Pero el capitalismo de Estado designa, de hecho, una realidad que engloba en una misma estructura el sector capitalista privado y el sector capitalista de Estado.

El sector nacionalizado, por la función especial que cumple en el capitalismo actual, permite que el capital reconozca el carácter social de las fuerzas productivas, permaneciendo sin embargo en los límites del modo de producción capitalista.

El capitalismo monopolista de Estado no es un sistema de producción socialista que se desarrolla en el seno de un sistema de producción capitalista, sino que es la forma actual que adquiere la subordinación del Estado a los intereses del capital.

Sólo un conocimiento de las leyes generales del modo de producción capitalista permite determinar los límites exactos entre los cuales pueden darse las variaciones. Las leyes generales fijan los límites y es, en última instancia, el aparato represivo del Estado el que defiende su realización. Entre estos límites se extiende el campo de acción de la política burguesa cuyo objeto es jugar sobre las variaciones posibles dentro de estos límites, para mantener los límites mismos, mantener el enfrentamiento de las clases dentro de estos límites. La política del proletariado consiste, por el contrario, en acumular fuerzas en la lucha para preparar las condiciones de la supresión de los límites impuestos por la dictadura del capital.

Por ejemplo, la lucha por la limitación de la jornada de trabajo, no pone en cuestión los fundamentos de la explotación; se inscribe, por lo tanto, dentro de los límites fijados por las leyes de este sistema de producción. Entre estos límites se extiende el campo de la política que la burguesía puede aceptar. El Estado puede intervenir para sancionar y estabilizar una relación de fuerzas. Cuando la clase obrera era débil y desorganizada, el Estado interviene para prolongar la jornada de trabajo mediante una legislación sanguinaria. Cuando la clase obrera se fortifica, la clase capitalista cede y el Estado impone la legislación limitando la jornada de trabajo.

Si el Estado puede así imponer al capital el punto de vista de los intereses de la sociedad bajo la forma de ley,

se debe a que esta intervención se inscribe dentro de los límites aceptables por el sistema de producción; de ninguna manera podría imponerse el punto de vista de la sociedad si éste fuera al encuentro de las leyes fundamentales del capital, por ejemplo, para imponer un desarrollo igual impidiendo al capital toda libertad de movimiento.

Sin embargo, antes de terminar este punto, nos parece importante señalar que, si bien las conquistas de la clase obrera se encierran dentro de los marcos del sistema capitalista, ellas van creando contradicciones cada vez más grandes y van preparando, por lo tanto, las condiciones materiales políticas de su desaparición.

#### 8. EL ESTADO EN LA TRANSICIÓN DEL CAPITALISMO AL SOCIALISMO: LA DICTADURA DEL PROLETARIADO

Hemos visto aquí cómo una de las tesis fundamentales del marxismo con respecto al Estado es la necesidad que tiene el proletariado revolucionario, cuando se ampara del poder político, de destruir el aparato de Estado burgués y crear un nuevo tipo de aparato de Estado, algunas de cuyas características vemos al estudiar la Comuna de París.

Ahora bien, ¿cuál debe ser el carácter de este Estado, aquello que lo define esencialmente desde el punto de vista de clase?

Antes de responder a esta pregunta, examinemos brevemente cuál es la situación general del proletariado en la transición del capitalismo al socialismo, ya que de ello dependerá, en gran medida, el carácter que deba tomar este nuevo Estado.

Durante la transición del capitalismo al socialismo todavía existen las clases sociales, y, por lo tanto, la lucha de clases no ha desaparecido sino que reviste otras formas. El proletariado ha llegado a ser la clase dominante, pero su debilidad es todavía muy grande.

Esta debilidad se sitúa fundamentalmente a dos niveles: 1] a nivel de la infraestructura económica, 2] a nivel de la superestructura ideológica.

1] *La debilidad a nivel de la infraestructura* radica en la no-correspondencia que existe entre las nuevas relaciones socialistas de producción establecidas en los sectores más importantes de la economía y las relaciones técnicas de producción que están todavía algo atrasadas. La propiedad social de los medios de producción no va acompañada por una apropiación real de estos medios en forma colectiva; siguen dirigiendo la producción algunos técnicos y administradores formados en el régimen anterior. El problema esencial de la construcción del socialismo, a nivel de la infraestructura económica, es resolver esta contradicción.

Mientras las relaciones de producción socialista no se hayan establecido en todos los sectores de la economía, y mientras no se haya resuelto la contradicción entre propiedad social y apropiación colectiva real, la que sólo se resolverá logrando un fuerte desarrollo de las fuerzas productivas, los riesgos de restauración del capitalismo, de retroceso hacia el régimen anterior, siguen existiendo. El período de transición es, por lo tanto, un período de lucha encarnizada por implantar definitivamente el socialismo.

2] *Debilidad a nivel de la superestructura ideológica.* Dada la situación económica descrita por Lenin en la cita anterior, se instaura una lucha entre dos vías: la socialista y la capitalista. Esta lucha, que tiene su base económica, existe sobre todo a nivel ideológico. Las clases que han sido desposeídas en gran parte de su poder económico buscan otro frente de lucha: el frente ideológico. Se esfuerzan de mil maneras por infiltrar sus ideas en la nueva organización social. La debilidad del proletariado es muy grande en el terreno ideológico. El peso de la tradición y de las costumbres de muchas generaciones no puede cambiarse de un día para otro. De la misma manera que ha sido necesario realizar una revolución política para tomarse el poder del Estado, y una revolución económica para cambiar las relaciones de producción de tipo capitalista por relaciones socialistas, es necesario realizar una revolución a nivel de la ideología. Y para que esta revolución sea verdaderamente eficaz debe realizarse con la participación de las masas; no basta revolucionar la ideología de algunos intelectuales

y artistas, es necesario que todo el pueblo luche contra los antiguos hábitos e ideas egoístas e individualistas legados por el régimen capitalista para adquirir una nueva concepción del mundo: la concepción socialista y los nuevos hábitos de solidaridad y cooperación colectiva.

En el texto que sigue Lenin define justamente la esencia de la dictadura del proletariado a partir de las tareas que surgen para dar cuenta de estos dos tipos de debilidades:

La "esencia fundamental" de la dictadura del proletariado reside en la organización y disciplina del destacamento avanzado de los trabajadores, de su vanguardia, de su único dirigente: el proletariado. Su objetivo es construir el socialismo, suprimir la división de la sociedad en clases, convertir a todos los miembros de la sociedad en trabajadores, destruir la base sobre la que descansa la explotación del hombre por el hombre. Este objetivo no puede alcanzarse de un golpe; ello exige un período bastante largo de transición del capitalismo al socialismo, tanto porque reorganizar la producción es empresa difícil, como porque se necesita tiempo para introducir cambios radicales en todos los dominios de la vida y porque la enorme fuerza de la costumbre de un modo burgués y pequeñoburgués de dirigir la economía sólo puede superarse en una lucha larga y tenaz. Precisamente por esto habla Marx de todo un período de dictadura del proletariado como período de transición del capitalismo al socialismo.<sup>10</sup>

Ahora bien, como para cumplir estas tareas el proletariado se encuentra con la oposición encarnizada de la burguesía, el Estado proletario debe tomar necesariamente la forma de dictadura contra las clases que se oponen a la construcción del socialismo.

La dictadura del proletariado es la guerra más abnegada y más implacable de la nueva clase contra un enemigo más poderoso, contra la burguesía, cuya resistencia se ve duplicada por su derrocamiento (aunque no sea más que en un país) y cuya potencia consiste no sólo en la fuerza del capital internacional, en la fuerza y en la solidez de los vínculos internacionales de la burguesía, sino, además, en la fuerza de la costumbre, en la fuerza de la pequeña producción. Porque,

<sup>10</sup> "Mi saludo a los obreros húngaros", *Obras completas*, ed. rusa, t. 6, p. 358. En Marx, Engels, Lenin, *op. cit.*, p. 251.

por desgracia, queda todavía en el mundo mucha, muchísima *pequeña producción*, y la *pequeña producción engendra* capitalismo y burguesía constantemente, cada día, cada hora, de modo espontáneo y en masa. Por todos estos motivos, la dictadura del proletariado es necesaria, y la victoria sobre la burguesía es imposible sin una guerra prolongada, tenaz, desesperada, a muerte; una guerra que exige serenidad, disciplina, firmeza, inflexibilidad y una voluntad única.<sup>17</sup>

Pero esta dictadura contra el grupo minoritario de privilegiados es una *democracia para la mayoría del pueblo*. ¿Acaso las medidas sugeridas por Marx después de la experiencia de la Comuna de París no tienen un carácter esencialmente democrático?

La *democracia burguesa* es la democracia para una minoría y la *dictadura para la mayoría del pueblo* se transforma ahora en democracia para la mayoría y dictadura para el pequeño grupo que no acepta desprenderse de sus privilegios.

El proletariado desearía implantar el socialismo en un régimen de absoluta democracia para todos, pero la realidad de la lucha de clases, el carácter que ella toma necesariamente cuando éste se propone destruir los privilegios de las clases dominantes, hace necesaria esta dictadura.

Uno de los aportes importantes de Marx a la teoría de la historia es haber señalado en forma muy clara esta necesidad.

En el siguiente texto Lenin demuestra el papel que desempeña la dictadura del proletariado en la teoría marxista.

Lo fundamental en la doctrina de Marx es la lucha de clases. Así se dice y se escribe con mucha frecuencia. Pero esto no es exacto. De esta inexactitud se deriva con gran frecuencia la tergiversación oportunista del marxismo, su falseamiento en un sentido aceptable para la burguesía. En efecto, la doctrina de la lucha de clases *no fue* creada por Marx, sino por la burguesía, *antes* de Marx, y es, en términos generales, *aceptable* para la burguesía. Quien reconoce *solamente* la lucha de clases no es aún marxista, puede mante-

<sup>17</sup> Lenin, "La enfermedad infantil del 'izquierdismo' en el comunismo", *Obras escogidas*, III, p. 359.

nerse todavía dentro del marco del pensamiento burgués y de la política burguesa. Circunscribir el marxismo a la doctrina de la lucha de clases es limitar el marxismo, bastardearlo, reducirlo a algo que la burguesía puede aceptar. Marxista sólo es el que *hace extensivo* el reconocimiento de la lucha de clases al reconocimiento de la *dictadura del proletariado*. En esto es en lo que estriba la más profunda diferencia entre un marxista y un *pequeñoburgués*. En esta piedra de toque es en la que hay que contrastar la comprensión y el reconocimiento real del marxismo.<sup>18</sup>

Para terminar, queremos decir que, de la misma manera en que existen distintas formas de Estado burgués, pero su esencia es la misma: *una dictadura de la burguesía*, de la misma manera, la transición del capitalismo al socialismo puede producir diversas formas de Estado proletario, pero su esencia será necesariamente una: *la dictadura del proletariado*.

#### RESUMEN

En este capítulo hemos definido lo que se entiende por estructura jurídico-política; luego hemos analizado la institución más importante de este nivel en una sociedad de clases: el Estado. Hemos visto que es necesario distinguir dos funciones estatales: una función de tipo técnico y una función de dominación política de clase. Hemos visto la diferencia que existe entre aparato de Estado y poder político; entre destrucción y extinción del Estado, entre tipos de Estado y formas de gobierno. Hemos señalado que no siempre coincide el poder económico con el poder político. Por último, nos hemos detenido en el análisis de algunos aspectos del Estado capitalista actual y en las características fundamentales de la dictadura del proletariado. En este capítulo hemos visto los siguientes conceptos del materialismo histórico: *aparato jurídico-político* — *aparato de Estado* — *poder político* — *extinción del Estado* — *destrucción del Estado* — *dictadura del proletariado*.

#### CUESTIONARIO

1. ¿Qué se entiende por estructura jurídico-política?
2. ¿Cuáles son las funciones del Estado?

<sup>18</sup> *El Estado y la revolución*.